



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCION No.105 de 2018
(Abril 12 de 2018)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA “PURIFICA” E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima “PURIFICA ESP” justifico la necesidad de **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”**, para lo cual se elaboró el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad en los siguientes términos:

De conformidad con la necesidad planteada por la Administración Municipal en el Contrato Interadministrativo 219 de 2017, el cual tiene como Objetivo por parte de la Administración municipal **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”**.

Uno de los Objetivos de la Administración municipal **“PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE 2016 - 2019”** en el programa BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DIGNO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE dentro del eje estratégico PURIFICENCIAS CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ, para **“CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA”**, para realizar la expansión del acueducto urbano del municipio de Purificación Tolima y de esta manera lograr el 100% de cobertura en la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana y rural con la calidad y continuidad definidos en los estándares normativos y el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) Municipal, conforme a las exigencias legales y la búsqueda de la tecnología adecuada, para la optimización en el servicio de crear las condiciones que les permitan a los grupos de población más desprotegida y vulnerable, integrarse a la vida social y accederá a los bienes y servicios básicos para una vida digna, ya que la Planta de tratamiento de agua potable del municipio de Purificación de la empresa

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

PURIFICA ESP, puede garantizar este servicio hacia el sector Rural y existe una red expresa que está ubicada su punto de conexión al frente de la piscina de olas.

Que el acueducto urbano tiene la capacidad de suministrar agua en bloque hacia la vereda; por tanto se hace necesario la contratación para REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MISMO MUNICIPIO, con el fin de lograr de manera técnica la entrega de agua potable a las familias y a su vez a las obras que en un momento dado la Alcaldía Municipal estime conveniente en esta zona.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el Contrato Interadministrativo 219 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal con la REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MISMO MUNICIPIO, y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

Que el presupuesto oficial estimado definido en el análisis de conveniencia y oportunidad, asciende a la suma **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00) M/CTE**, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad:

CDP N°.	20180321
Fecha	11 DE ABRIL DE 2018
VALOR	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00) M/CTE
Rubro	0541019090030101
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE ACUEDUSTOS Y ALCANTARILLADOS

El presente proceso contractual se materializará mediante la Invitación Pública **No.005-2018**, de conformidad a lo contenido en el *Manual de contratación vigente de la empresa PURIFICA ESP.*

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Invitación Pública No.005-2018 cuyo objeto es: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA EXPRESA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA EXPANSION DEL ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MISMO MUNICIPIO”, de conformidad con las características del objeto a contratar, establecidos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actuará como Comité Evaluador de los procesos que se apertura por el presente acto el designado mediante Resolución No.023 del siete (7) de Febrero de 2018, el cual

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de inicio del proceso de la Invitación Pública No.005-2018, el día doce (12) de abril de Dos Mil Dieciocho (2018) y como fecha de cierre de entrega de propuestas, el día diecinueve (19) de abril de 2018, Hora: hasta las 9:00 A.M.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar el siguiente cronograma para el Proceso de Invitación Pública No.005-2018:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria pública	12 de abril de 2018
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos	12 de abril de 2018
Publicación de los estudios y documentos previos y del pliego de condiciones	Del 12 de abril al 18 de abril de 2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 de abril al 14 de abril de 2018
Respuestas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones	17 de abril de 2018
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria	19 de abril de 2018 hasta las 9:00 a. m.
Publicación de informes de evaluación	21 de abril de 2018
Plazo para dar respuesta a las observaciones de los informes de evaluación	24 de abril de 2018
Publicación del informe definitivo de calificación	25 de abril de 2018
Resolución de adjudicación	25 de abril de 2018
Suscripción del contrato	25 al 28 de abril de 2018

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones contenidos en los términos de la Invitación Pública No.005-2018, en la página web de la entidad para consulta a partir del día doce (12) de abril de Dos Mil Dieciocho (2018) e igualmente en las oficinas de PURIFICA ESP, ubicada en la Carrera 4 N° 8-15 Barrio el Camellón, en el horario de Martes a Viernes entre las 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:30 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 1:00 p.m., (Aclarando que cuando sobrevenga un día lunes festivo no se laborará el día sábado anterior al día feriado).

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

ARTICULO SEXTO: La presente resolución se expide a los doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO
GERENTE PURIFICA E.S.P.

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es